

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## CONVOCATORIA ABIERTA

"En cumplimiento a lo dispuesto en los **Artículos 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto.

**Artículo 2 Del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa**, en el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos. El Instituto no solicita de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

<b>Fecha de expedición</b>	01/04/2025
<b>Lugar de expedición</b>	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 3, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, CDMX.
<b>Puesto</b>	Técnico/a de Soporte a Módulos
<b>No. de plaza</b>	01870
<b>Nivel tabular</b>	HB3
<b>Núm. de vacantes</b>	1
<b>Descripción de Funciones</b>	<p>*Llevar a cabo la instalación informática de módulos de atención ciudadana de nueva creación, así como realizar las adecuaciones en aquellos módulos que presentan cambios en su configuración, con la finalidad de asegurar su operación continua.</p> <p>*Aplicar mantenimiento preventivo, y en los casos en que las condiciones lo permitan, aplicar mantenimiento correctivo al equipo informático que opera en los módulos de atención ciudadana, a efecto de contar con equipo en condiciones de uso permanente.</p> <p>*Concentrar y validar la información que se obtiene de los módulos de atención ciudadana producto de la aplicación de rpm que generan archivos de salida, para su envío a oficinas centrales.</p> <p>*Apoyar en las actividades relacionadas con la depuración de las bases de datos de los módulos de atención ciudadana cuando se concluye la conciliación de cifras de una campaña de actualización, para mantener actualizado el padrón electoral.</p> <p>*Llevar un control y dar seguimiento a los bienes informáticos asignados a los módulos de atención ciudadana, a efecto de mantener actualizado el inventario de dichos bienes.</p> <p>*Apoyar en las actividades de fusión, exportación e importación de información entre módulos de atención ciudadana, con la finalidad poner a disposición de los ciudadanos las credenciales en los módulos correspondientes.</p> <p>*Dar seguimiento a las fallas reportadas al centro de atención a usuarios (CAU) por parte del personal de módulos de atención ciudadana, para llevar un control y respecto a su atención.</p> <p>*Apoyar en la instalación de nuevas versiones y aplicaciones que permitan mantener actualizado el sistema SIIRFE-MAC.</p> <p>*Proporcionar apoyo informático al personal que labora en las vocalías del registro en las juntas distritales, así como a las áreas de la vocalía estatal que lo requieran, con la finalidad de atender sus necesidades.</p>
<b>Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante</b>	<p><b>Escolaridad</b> Técnico medio</p> <p><b>Área/Disciplina</b> Informática, sistemas</p> <p><b>Experiencia</b> 2 Años Mantenimiento de equipo informático</p> <p><b>Conocimientos</b> Office, ambiente web, equipo de oficina, redes</p> <p><b>Habilidades</b> Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, orientación a resultados</p> <p><b>Actitudes</b> Disposición, iniciativa, adaptabilidad, actitud de servicio</p>
<b>Percepción Bruta</b>	\$22,135.00
<b>Percepción Neta</b>	\$17,943.20
<b>Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante</b>	Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, Tejocotes 164, Col del Valle Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX.
<b>Lugar para revisión y recepción de documentos</b>	Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, Tejocotes 164, Col del Valle Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX.
<b>Fecha de inicio</b>	07/04/2025
<b>Fecha límite</b>	11/04/2025
<b>Persona responsable del cotejo JLE</b>	C.P. Andrés Arroyo Delgado
<b>Horario de atención</b>	09:00 a 14:00 hrs

<b>Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas</b>	Se notificarán por correo electrónico
<b>Fase y/o etapa del concurso</b>	Convocatoria abierta
<b>Nota importante</b>	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

## REQUISITOS:

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

## ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

- Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
- Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:

a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto ([www.ine.mx](http://www.ine.mx)), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos respectivos.

b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica; podrá ser aceptado para justificar la licenciatura, el documento expedido por la universidad o Institución Pública en la que se acredite que la cédula se encuentra en trámite y el interesado deberá firmar una carta compromiso en la cual se obligue a exhibirla dentro de los cinco meses siguientes adjuntando el documento que justifique que inicio el trámite, y en caso de que persista la situación se otorgara una prórroga por un periodo igual, dando por concluida la relación laboral, esto es, una vez fenecido esta última prórroga, por no contar con la cédula dentro de los plazos.

En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.

- Clave Única del Registro de Población.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.
- Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.